

## “SATE, UNA EXPERIENCIA HACIA LA MEJORA EDUCATIVA Y PROFESIONAL”

***Por: Claudia Magdalena Domínguez Bautista.***

***ATP. SATE. Zona Escolar J140.***

SATE, (Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela), Es un programa que está orientado tanto al apoyo de la gestión escolar como a la mejora de la práctica docente y su profesionalización.

Para tener una idea más clara de este Programa, en todos los documentos se plantea que los escenarios son susceptibles de recibir apoyo técnico; el acompañamiento a la gestión escolar está mejor perfilado en el Programa Sectorial de Educación (DOF, 2013) y en los lineamientos para la creación de los programas de gestión escolar (DOF, 2014). El enfoque hacia la profesionalización puede identificarse más claramente en el plan Nacional de Desarrollo (2013), así como en las Reglas de Operación del PRODED (DOF, 2013).

Sin lugar a duda ha sido una tarea ardua y de mucho aprendizaje para quienes hemos tenido la experiencia de trabajar directamente con las líneas y acciones propuestas del Programa SATE, durante el ciclo escolar 2018-2019; ha sido también un reto para nosotros la atención equilibrada de escenarios formando parte uno del otro, pero que a la vez tienen una forma diferente y muy particular de manifestarse en el ámbito educativo. En este pequeño escrito, partiremos del siguiente cuestionamiento:

¿De qué manera los responsables atendieron ambos escenarios que propone el SATE?

Para responder a esta pregunta es necesario que los objetivos y alcances del SATE se revisen conjuntamente en las áreas responsables en la materia (supervisor y asesor).

En relación con mi experiencia como Asesor SATE, puedo expresar que ambos responsables hemos desarrollado un trabajo colaborativo en beneficio de las escuelas que se propusieron siendo estas el J.N Felipe Villarelo y J.N. Miguel Hidalgo pertenecientes a la zona escolar J140 del municipio de Villa Gro, beneficiando cerca de 115 alumnos, 3 docentes y 2 directivos con grupo; en cada una se realizó un diagnóstico para la detección de necesidades en función de aspectos tanto pedagógico - académicos y de gestión escolar; este derivado del Programa Escolar de Mejora Continua, ya que este Plan muestra una realidad evidente de la escuela; lo que tiene y lo que le falta para cumplir con lo establecido en el Artículo Tercero donde se promueve el máximo logro de los aprendizajes de los educandos.

Si bien es cierto el SATE requiere una estructura articulada y clara, pues los resultados que se obtienen dependen de la forma, manejo y plan bien establecido que se pongan en práctica.

La información que tanto el supervisor y el asesor SATE valoró en función del trabajo que se desarrolló en cada escuela, ha brindado las herramientas necesarias para detectar las necesidades y áreas de oportunidad que los alumnos requieren, así como elementos y materiales con que cuenta la Institución, conocimientos y habilidades que tienen y requieren los docentes y cómo estas fundamentan su práctica educativa, las áreas de mejora en la gestión directiva, así también se consideraron estrategias para el trabajar el ámbito socioemocional de docentes y directivos entre otros aspectos; mismos que permitieron realizar este encuadre para la elaboración del plan de trabajo que se desarrolló durante el ciclo escolar 2018-2019.

Es importante rescatar que las estrategias y la forma de dar a conocer el trabajo que se desarrolló en SATE para estas dos Escuelas, fueron innovadoras, novedosas y sobre todo motivadoras para nuestros docentes y directivos, ya que esto ha beneficiado en mucho los resultados que se obtuvieron, el trabajo desarrollado se realizó de manera autogestora, cooperativa y sistemática, sin

embargo, fue necesario sobre todo establecer los niveles de responsabilidad de cada actor.

Como lo hemos establecido desde el inicio de este escrito, SATE tiene dos puntos de esenciales para su desarrollo que son complementarios; por un lado, se encuentran el asesoría y acompañamiento a la gestión escolar, al Consejo Técnico y al colectivo en su conjunto; por otro se le considera como una vía de profesionalización, lo cual se asocia con el apoyo al desarrollo profesional individual del docente.

En acuerdo con el párrafo anterior coincido que el acompañamiento a la gestión escolar y con la misma importancia el desarrollo profesional individual del docente, han sido considerados dentro del plan de trabajo, y aun cuando hubo muy buenos resultados, excelentes experiencias y cambio de actitud y de prácticas pedagógicas en algunas docentes, los resultados obtenidos al finalizar el trabajo de todo un ciclo escolar no han sido suficiente, ya que el programa en sí mismo es ambicioso en relación a los objetivos, líneas y aspectos que destina, el tiempo que las docentes y directivos dan fuera de su horario laboral es poco y en efecto también la falta de interés por algunas docentes, apoyo e importancia al programa requiere de mucho más esfuerzo y trabajo de quienes formamos parte del mismo.

Como se plantea, “La asesoría que requieren las escuelas, directivos y docentes se centra en la mejora educativa y se relaciona con la enseñanza, el aprendizaje, el trabajo en el aula y la gestión y la organización escolar” (Guerrero, et al (2012).

Como lo cita Guerrero la Asesoría que las escuelas necesitan debe estar centrada tanto en la mejora educativa como el trabajo en la gestión y organización escolar, para ello, se hace necesario que el SATE establezca una propuesta basada en el personal que habrá de trabajar en este programa, abriendo la posibilidad de que el Asesor Metodológico forme parte del este como personal especializado en la atención de espacios de aprendizaje y de reflexión de carácter pedagógico para el personal que atiende, siendo los docentes frente a grupo, que la profesionalización que reciba el personal docente y/o directivo con funciones de Asesoría Técnica sea

en función de apoyar en la gestión y organización de la escuela, así como de aspectos teóricos y fundamentales que el directivo debe conocer para desarrollar un trabajo de excelencia y que el supervisor sea el encargado de acompañar en todo momento a los actores que participan en este programa e involucrarse en las actividades que se deriven del plan de trabajo, esto con la finalidad de que el SATE contribuya efectivamente a fortalecer los siguientes aspectos, el primero basado en la mejora de los resultados que se espera del Programa y segundo favorecer a la Mejora Escolar de las Instituciones beneficiadas. Es importante considerar que los actores del SATE debemos estar altamente preparados, tener competencias profesionales que apoyen el proceso, que el tiempo que se destine sea negociando parte laboral y parte personal, que las condiciones y espacios sean acordes a sus posibilidades y necesidades, pero sobre todo que nos encontremos sumamente motivados para realizar este trabajo propiciando un adecuado ambiente profesional de aprendizaje.

Este ejercicio me ha parecido digno de presentarse en tanto que refleja la experiencia de trabajar una manera diferente de asesorar y acompañar a las compañeras desde un enfoque humanista y transformador, iniciando así un cambio de paradigma en el proceso educativo desde la práctica en sí misma.

## Referencias

Arnaut, A. (2006). La función de apoyo técnico-pedagógico: Su relación con la supervisión y la formación continua. SEP-OEI (Eds.), *La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros* (pp. 15-29). México: SEP-OEI.

Bolívar, A. (2008). La asesoría al colectivo docente y el trabajo en el aula. SEP-OEI. (Eds.), *La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros* (pp. 15-29). México: SEP-OEI.

Guerrero, G. y Azuma, A. et. Al. (2008). *La reforma y las políticas educativas. Impacto en la supervisión escolar*. México: FLACSO.

DOF (2008). Acuerdo número 465 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5076674&fecha=31/12/2008](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076674&fecha=31/12/2008).

DOF (2010). Acuerdo número 553 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5173018&fecha=29/12/2010](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173018&fecha=29/12/2010).

DOF (2013a). Acuerdo número 676 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288952&fecha=26/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288952&fecha=26/02/2013).

DOF (2013b). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013. Recuperado de [www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013).

DOF (2013c). Ley General del Servicio Profesional Docente. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Recuperado de [www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013).

DOF (2013d). Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2014. Recuperado [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5322028&fecha=14/11/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5322028&fecha=14/11/2013).

DOF (2013e). Programa Sectorial de Educación 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013. Recuperado de [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA\\_SEC](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SEC)